

Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

◆ **Proyecto de represa de Casupá: solicitud de evaluación de alternativas**

**EDIL ALBERTO CASAS.** Gracias, señora Presidenta. Es un honor para mí ser el debutante en esta media hora previa bajo su presidencia.

En el día de hoy, quiero referirme nuevamente a un tema reincidente, del que hemos hablado hace mucho tiempo. Hace pocas horas escuchábamos al ex-Director del Instituto Nacional de Colonización, nuestro compañero Héctor Debeces, hablar de algunas vicisitudes con respecto al nombramiento —o a las aspiraciones de nombramiento— de colonos para la estancia María Dolores. Veo con muy buenos ojos que exdirectores, y quienes han transitado por distintos organismos públicos, sigan, porque conocen el tema, lo han seguido y tienen la experiencia debida.

Nosotros insistimos con algo que hemos aprendido a querer, que nos gusta. En las últimas horas, hemos conocido públicamente la posición de las Asociaciones Rurales de Florida, Canelones y Lavalleja respecto al proyecto de construcción de la represa de Casupá, expresando su preocupación por los impactos que esta obra podría

generar sobre el territorio. Las mismas advierten sobre la pérdida de capital productivo y ambiental, el impacto social y desarraigo de las familias rurales, las posibles afectaciones sobre la cuenca baja del río Santa Lucía —o sea, en Canelones—, las carencias de planificación en infraestructura complementaria, el riesgo de aislamiento social y económico y las incertidumbres existentes sobre la viabilidad hídrica del proyecto.

Entendemos que estas opiniones deben ser escuchadas y consideradas con la mayor atención. No estamos planteando, bajo ningún aspecto, oponernos a una obra pública. Lo hacemos porque creemos que el país tiene la responsabilidad de estudiar todas las alternativas disponibles antes de adoptar la decisión definitiva.

Deseo recordar que esta Junta Departamental ya empezó a considerar una propuesta del Partido Nacional que se aprobó en la Comisión de Ordenamiento Territorial. Dicha iniciativa propone estudiar la captación de agua bruta desde el Río de la Plata y su conducción mediante tubería hasta el puente de Valdez, en la Ruta 45, aprovechando desde allí la infraestructura existente para conducir el agua hacia Aguas Corrientes, donde el Poder Ejecutivo va a realizar una nueva planta

potabilizadora. Esta alternativa evitaría la inundación de miles de hectáreas productivas y permitiría, además, estudiar futuras derivaciones para riego u otros usos a lo largo de una de las regiones agrícolas, lecheras y ganaderas más productivas del país.

Hay otro aspecto fundamental: los tiempos. La construcción de una represa de la magnitud prevista para Casupá comprende estudios ambientales, autorizaciones, obras civiles y el posterior llenado del embalse antes de que pueda aportar agua al sistema. En cambio, la conducción de agua bruta desde el Río de la Plata —y no menciono cuál sería el lugar físico de captación— hasta el puente de Valdez consiste principalmente en una obra lineal de ingeniería que aprovecharía parte de la infraestructura existente ya hacia Aguas Corrientes.

Nuestro país ya demostró durante la crisis hídrica del 2023 que cuando existe decisión política se es capaz de ejecutar este tipo de obra en plazos muy reducidos. Ese antecedente demuestra que resulta razonable estudiar esta alternativa también desde el punto de vista de los tiempos de ejecución, porque, cuando hablamos de agua potable, el tiempo también es un recurso estratégico.

Por ello entendemos que todas

las alternativas deben ser evaluadas con el mismo rigor técnico económico, ambiental y social, procurar ejecutar aquellas que ofrezcan mayor seguridad hídrica, menor impacto territorial y mejores oportunidades para el desarrollo del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en su Área de Riego y Desarrollo, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a Ejecutivo Departamental de San José; a la Dirección General de Desarrollo de la Intendencia de San José, a las Intendencias de Florida, Lavalleya y Canelones, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural del Uruguay, a la Asociación Rural de San José, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a las Juntas Departamentales de Florida, Lavalleya y Canelones, al Municipio de Casupá y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.